ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 149
Jueves 14 de marzo de 2019

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 149
Jueves 14 de marzo de 2019
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Castillo Méndez, Mario	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Pérez Pérez, Nielsen	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Guido Pérez, Laura	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Segreda Sagot, Floria María	Vargas Víquez, Otto Roberto
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Gómez Obando, Giovanni	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Villalta Flórez Estrada, José María	Hidalgo Herrera, Carolina
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Chacón Monge, Luis Fernando
Muñoz Céspedes, Wálter	Acuña Cabrera, Ivonne
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 148 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 20
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 20
SEGUNDOS DEBATES 20
EXPEDIENTE N.° 20.044, SE REFORMA EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N.° 7372, LEY PARA EL FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 1993 20
PRIMEROS DEBATES 31
EXPEDIENTE N.º 20.508, REFORMA PARCIAL DE LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N.° 7530 Y SUS REFORMAS , DEL 10 DE JULIO DE 1995, ARTÍCULOS 3,25,34,88 Y 89 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 88 BIS, 88 TER Y DE UN NUEVO TRANSITORIO, (ANTERIORMENTE DENOMINADO):REFORMA PARCIAL A LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N° 7530, 10 DE JULIO DE 1995, ARTÍCULOS 3, 25, 88 Y 89 31
EXPEDIENTE 20.863, REFORMA PARA INCENTIVAR LOS MODELOS DE CAPITAL SEMILLA Y CAPITAL DE RIESGO PARA EMPRENDIMIENTOS 31
EXPEDIENTE N.º 20.404, LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL 32
EXPEDIENTE 20.509, REFORMA PARCIAL DE LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N.° 7530 Y SUS REFORMAS, DEL 10 DE JULIO DE 1995, ARTÍCULOS 7,2023 Y 51 , (ANTERIORMENTE DENOMINADO):REFORMA PARCIAL A LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS Y SUS REFORMAS LEY N°7530 DEL 23 DE AGOSTO DE 1995, ARTÍCULOS 7, 20 23 Y 51 32

ANEXOS 34

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce con cincuenta y ocho y treinta y nueve diputadas y diputados presentes, damos inicio a la sesión ordinaria número 149.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 148

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria 148.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

El Departamento de Secretaría del Directorio me permite informar que se ha recibido el siguiente proyecto de ley, el cual la Presidencia de conformidad con el artículo 114 asignará comisión para su estudio. (Ver anexo 1)

Se refiere a un segundo presupuesto extraordinario de la República para el ejercicio económico 2019 y una segunda modificación de la Asamblea Legislativa a la Ley 9632, Ley del presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2019 y sus reformas, expediente 21.302.

Dicho expediente se asignará a la Comisión de Asuntos Hacendarios.

CONTROL POLÍTICO

Vamos a dar inicio entonces con la sección de control político.

Inicia en el uso de la palabra la diputada Niño Gutiérrez.

Me solicitan, por favor, indicarle al diputado Gourzong Cerdas, para que él pueda iniciar la intervención.

Gourzong Cerdas, hasta por cinco minutos.

Diputado David Gourzong Cerdas:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros diputados y diputadas.

Para nadie es un secreto lo que pasa en la provincia de Limón en este momento, y particularmente en el cantón central.

Nos metieron una cortina de humo sobre oportunidades de empleo inmediatas con el inicio de operaciones de la nueva terminal de contenedores, y para mí eso nunca fue una sorpresa, era algo que lo tenía sumamente claro por el concepto de integralidad de servicios que ofrecía la nueva terminal de contenedores.

Al reducir los servicios en los predios, reducir los servicios de transporte, los servicios aduanales y las oportunidades de empleo en la nueva terminal.

Y quiero referirme a los actos del ministro de Obras Públicas y Transportes, don Rodolfo Méndez Mata, a quien le tengo un gran respeto y aprecio, fue mi primer jefe.

Actos donde pretende sustituir a Japdeva en el ejercicio de sus competencias que violentan en el artículo 188 de la Constitución Política, y yo fui gerente general de Japdeva en el año 1986, y conozco las atribuciones que le da la ley a la institución dentro de su autonomía y dentro del reglamento de operaciones portuarias.

La Ley de Japdeva, en su artículo 6º, dispuso que ese ente autónomo es la autoridad portuaria en toda la Vertiente Atlántica, en consecuencia, esa es el ente autónomo al que le corresponde disponer sobre la gestión y administración de cualquier instalación portuaria, sea marítima o fluvial, que se ubica en esa área geográfica.

Cuando el ministro pretende, mediante órdenes e instrucciones, sustituir a Japdeva en la toma de decisiones concretas relativas al atraque de barcos, desconoce y lesiona la independencia administrativa que el artículo 188 constitucional le da a los entes autónomos.

El ministro no llega a comprender o decide ignorar cuáles son sus competencias como rector del sector transporte, se niega a reconocer la existencia misma del reglamento orgánico del Poder Ejecutivo que, de manera puntual, definió cuáles son sus atribuciones de rectoría.

No alcanza a comprender que como ministro rector no está en posición de dar órdenes e instrucciones a Japdeva sobre el ejercicio de sus funciones, se niega igualmente a reconocer que él no es el jerarca de Japdeva, que en materia de responsabilidades portuarias, tal y como lo señala el artículo 188 de la Constitución, los únicos competentes y responsables de la administración portuaria son la Junta Directiva de la institución, escogida por el Gobierno de la República.

Incurre el ministro en un verdadero abuso de poder.

He compartido esto, al medio día de hoy, por espacio de una y hora y media con el señor ministro discutiendo estos temas, donde considero una arbitrariedad en el desconocimiento de los mecanismos fundamentales que el constituyente de 1949 diseñó para evitar la concentración excesiva de poder y funciones en el Ejecutivo.

Hago un llamado ferviente al señor ministro para que retome los caminos de la constitucionalidad y legalidad, para que se abstenga de utilizar su posición asumiendo funciones que no le corresponde.

Hacemos un recordatorio del juramento constitucional que pronuncia cuando asumió su puesto, cuando juró a Dios y le prometió a la patria observar y defender la Constitución y cumplir fielmente con sus deberes.

El Cantón central de Limón tiene hoy un desempleo de más de un veintiocho por ciento y con la cantidad de trabajadores de la empresa Dole, de la empresa Chiquita y de las estibadoras de los predios serán más de cuatro mil quinientos...

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Así lo haré, diputado Gourzong Cerdas. (Ver anexo 2)

Continúa en el uso de la palabra la diputada Delgado Orozco, hasta por cinco minutos.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Buenas tardes, señora presidenta, compañeros y compañeras diputadas.

Uno de los temas más preocupantes para todos los costarricenses es que las necesidades en la adquisición de bienes, servicios y obras sean transparentes y eficientes.

Es decir, que todos los procesos de contratación administrativa no solamente se ajusten al cuerpo normativo, a la legalidad, sino que también sean procedimientos ágiles que responda el Estado a esos requerimientos, a esas necesidades de los costarricenses.

Por eso hace unos meses atrás me reuní con la señora contralora, y con el encargo de la División de Contratación Administrativa, con el fin de emprender un proyecto de ley que permita la reforma integral a la Ley de Contratación Administrativa, recibiendo una respuesta asertiva por parte de la señora contralora y de forma

inmediata el órgano contralor inició todas las reuniones con los sectores productivos, con las instituciones para iniciar la retroalimentación de este proyecto.

Igualmente aquí en la Asamblea Legislativa hicimos varias reuniones con diputados, diputadas y asesores, y aquí yo tengo que agradecer la presencia, por las observaciones, por las reflexiones que se generaron alrededor de la actual Ley de Contratación Administrativa, a don Jorge Fonseca, a la señora presidenta, Carolina Hidalgo, a don Pablo Heriberto Abarca, a doña María Vita Monge, y doña Zoila Volio, a don Erick Rodríguez y a don José María Villalta, que vertieron opiniones importantes acerca de este proceso que yo sé que va a estar encaminado en un proyecto de ley que llegará a esta Asamblea, con el mayor avance y consenso político, para poder sacar una nueva reforma integral de contratación administrativa.

Sin embargo, a la par de hablar de un nuevo cuerpo normativo que no está presente aquí desde esa Ley vigente del 95, tenemos que hablar de la responsabilidad que tiene le Ejecutivo de meter en cintura todas las instituciones públicas, las instituciones del sector público a la plataforma electrónica de compras.

La plataforma electrónica de compras es un modelo que permite eficiencia, que permite agilidad, que permite transparencia y, por supuesto, permite ahorro.

Por eso algunos días atrás esta diputada le solicitó al señor presidente que, por favor, generara las directrices que corresponde para poder incorporar las instituciones públicas que no están presentes en el Sicop.

Les recuerdo que la Ley 9395 tiene ya más de un año y medio de moratoria y existe un número importante de instituciones que se encuentra fuera lamentablemente de esta plataforma, así que de forma vehemente hago un nuevo llamado al señor presidente para que pueda meter en cintura a todas estas instituciones, porque les recuerdo que generar una plataforma electrónica ya en el 2009 nos había dicho el BID que es generar ahorro importante.

Si las instituciones públicas corrieran sus compras públicas a través del Sicop, que conocimos también como Mer-link, estaríamos hablando de un ahorro del doce punto seis por ciento, de un ahorro en el estado más optimista de un diecisiete punto seis. Y si en el 2018 hubieron compras de bienes, servicios, de obras públicas, alrededor, según el SIAC, de cinco punto seis billones, billones de colones, estaríamos hablando de un ahorro del dos punto uno por ciento del PIB, de un dos punto nueve por ciento del PIB, siendo optimistas.

Estos dos porcentajes, incluso, señor Pedro Muñoz, serían el equivalente a la mitad del déficit fiscal, así que tenemos que avanzar, no podemos concebir que todavía la Caja siga comprando todos los bienes y servicios a través de ciento ochenta y tres proveedurías.

Además, si queremos avanzar hacia la normalización de los procedimientos para caminar a la OCDE tenemos que formar parte de las buenas prácticas y normalizar la Ley de Contratación Administrativa para que las instituciones que están afuera comprando a través de los principios de contratación administrativa, sin utilizar los procesos que manda la ley, puedan incorporarse nuevamente.

Compañeros, les solicito el apoyo para avanzar en este proyecto, buscar un mecanismo ágil, buscar un mecanismo eficiente, transparente, es una obligación de nosotros en este momento.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Peña Flores, hasta por cinco minutos.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Muy buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Con suma preocupación, hoy le he mandado una nota a la señora contralora, doña Marta Acosta, por la situación que se viene dando con el tramo de la carretera de una licitación que se otorgó en condiciones anómalas.

Esta carretera es el tramo que va de Limonal a San Gerardo de Chomes. En principio se le había adjudicado a una empresa de capital chino y, sin embargo, por un comunicado que dio el MOPT de Panamá, donde le indicaba la forma de unos pagos que iban a recibir, la Contraloría determinó de que esta empresa no tenía el respaldo financiero ni la capacidad para llevar esta obra.

¿Cuál es la gran sorpresa? Que desisten de esta empresa y le dan la licitación a una nueva empresa con la módica suma de un incremento de siete mil quinientos millones de colones; óigase bien, siete mil quinientos millones de más tiene esta empresa.

Por supuesto que le hago la consulta a la señora contralora únicamente por un tema de información. Yo no soy quien para decirle a la señora contralora qué es lo que tiene que hacer o no.

Me parece que en esas condiciones había que valorar algunas posibilidades, entre esas declarar desierta la obra. ¿Por qué?, porque son recursos públicos, con siete mil quinientos millones de colones en Guanacaste seríamos muy felices porque haríamos casi quinientas casitas de bien social.

Y no puede ser de que se le vaya a dar el aval a esa empresa. Eso lo quiero traer a colación, porque es muy importante darle seguimiento a eso, ya sería otra obra

más con ese incremento. Pero también las condiciones en que se desiste de la otra empresa es casualmente por un informe, un informe vía correo electrónico de Panamá para acá, y se le da sobre los pagos y las que tiene pendiente esta empresa.

Sin embargo, Panamá luego rectifica, y dice que esos pagos corresponden a unos pagos (ininteligible) anualidades de otros contratos que tenían. Sin embargo, aquí se decide de que la empresa no tiene la capacidad financiera, se le adjudica a otra empresa y, vuelvo a repetir, con la módica suma de un incremento de siete mil quinientos millones de colones, doce millones de dólares. Ese es un punto.

El otro punto que me preocupa, me preocupa muchísimo y lo voy a dejar claro, es que en Guanacaste seguimos esperando la voluntad del señor presidente de Casa Presidencial, de Rodolfo Piza, de don Agustín Castro, conocidos míos, y algunas otras personas que tienen que ver con convocatoria de proyectos.

Vengo insistiendo desde el año pasado que me convoquen el proyecto de Polo Turístico de Papagayo. He hablado con la ministra, he hablado enfrente de la ministra y el presidente, he hablado con don Rodolfo, he hablado con don Agustín, tengo la voluntad y el apoyo de don Welmer Ramos y, y…, para que estas cosas sucedan.

Al día de hoy, no se ha convocado nada del proyecto, no se ha convocado, ni se va a convocar, ni me interesa ya que se convoque, ya lo que queda es muy poquito para que lo sigamos viendo de manera ordinaria. Pero también yo quiero recordarles que estamos en temas de reactivación económica y Papagayo lo que se requiere es inversión y la reactivación es inversión.

Entonces, claramente a todas esas personas que también se los he dicho personalmente, no sé a quién protegen, no sé a quién tapan, si es lo que están haciendo. Y si no lo están haciendo, pues qué bueno que no lo están haciendo. Lo que sí quiero decirles es que en la Comisión de Hacendarios vamos a valorar algunos temas financieros, y aquí valoraremos otros.

Entonces, si no hay voluntad de presionar para que haya inversión de la empresa privada, tampoco podemos presionar al pueblo para que sea el que pague, cuando no hay voluntad de hacer crecer algunos sectores como Guanacaste.

Yo les digo, y desde ya se los digo, ya no tengo prisa que me convoquen el proyecto, pero tampoco quisiera que me llamaran para saludarme o para algunas otras cosas. Eso también lo dejo sumamente, sumamente claro y el cumpleaños…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Niño Gutiérrez, hasta por cinco minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Muchas gracias, diputada presidenta. Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy habían tantos temas que podían haber sido protagonistas de mi control político, sin embargo, hoy hablaré más que como diputada, como madre y como una ciudadana preocupada que se resiste a cruzarse de brazos por la situación que están viviendo nuestros niños y nuestros jóvenes.

Los titulares de las últimas semanas, lejos de darnos una algarabía, un gozo por el inicio lectivo de nuestros estudiantes, el único ejército que Costa Rica tiene, deja un sinsabor y un profundo quebranto al ver una ola hiperviolenta que ha secuestrado a nuestras escuelas y a nuestros colegios.

Niños que no solo llevan heridas en su piel, llevan heridas en sus almas, porque anda entre sus pares menores de edad que con ira, que con enojo, que con frustración son capaces de humillar, de agredir, de ofender con cualquier mecanismo contra aquellos que están en una situación de vulnerabilidad.

Compañeros, yo les pregunto a todos: ¿de qué nos sirve generar oportunidades?, ¿de qué nos sirve generar riqueza?, ¿de qué nos sirve ser ese país desarrollado que tanto queremos?, ¿de qué nos sirve estar impulsando esta agenda económica que nosotros hemos estado presionando al Gobierno para que se dé?

De qué nos sirve todo eso si el futuro de nuestra sociedad está condenado a desangrarse por una generación que carece de inteligencia emocional y que no logra relaciones interpersonales sanas y que hace de la violencia su carta de presentación y, en algunos casos, una generación sin sensibilidad y sin valores.

El resultado de lo que vemos hoy en día, con mayor auge en nuestras almas, es la consecuencia de una sociedad intolerante a las diferencias, una sociedad que promueve el odio, que promueve la violencia como mecanismo de defensa entre sus posturas; cosa que se evidenció en las pasadas elecciones y pareciera que no ha concluido.

Y muchos de esos niños son el reflejo de lo que escuchan y lo que ven en sus hogares, una sociedad que hizo de los escenarios digitales un campo de batalla que se desangra, desangra dignidades y que levanta juicios, y es capaz de matar con palabras que se escriben detrás de un computador, donde hoy, compañeros, hablamos de armas, pero resulta que con un celular hacemos daños mortales.

Y sí, porque hoy hablar de *bullying* no es solo aquel que se da cara a cara, es aquel que se da al viralizar golpizas, al difundir fotografías, al difundir videos sin

consentimientos, porque hoy pareciera que es más fácil agarrar el celular para tomar a un niño, tomarle video, fotos, a un niño desangrándose que ayudarle a socorrerlo.

Compañeros, nuestro país está en el segundo lugar de nivel latinoamericano de casos de *bullying*, esta posición debería darnos vergüenza, vergüenza porque son datos que salieron de la OCDE, y ponernos a pensar qué estamos haciendo mal. Y no, no hablo solo del seno familiar donde hay que prestar especial atención, hablo de nosotros quienes somos la voz de los que no tienen voz.

Es hora de hacer algo, no solo de juzgar y de condenar a los victimarios, o de simplemente sentir lástima de las víctimas que muchos de ellos son el reflejo de abuso en sus hogares, ni tampoco de hacernos la vista gorda y dejar que las cosas pasen.

Eso incluye que tenemos que tener especial atención en todos los actores, de nosotros los políticos, de los educadores en general, de los medios de comunicación, de las marcas publicitarias. No se trata de esfuerzos aislados, sino integrales.

Como madre me duele ver mucho esta situación y de mi parte les digo que aquí no acaba, este solo es el inicio de una bandera que estaré promoviendo y espero contar, compañeros, con el apoyo de todos ustedes, porque no podemos quedarnos cruzados de brazos.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Prendas Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañera presidenta. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Estoy sumamente preocupado y cuando les diga por qué más…, muy probablemente los compañeros de Guanacaste, de Puntarenas, de Limón, de la Zona Norte, de la Zona Sur y del Gran Área Metropolitana, es decir todos ustedes, yo esperaría que también estén preocupados.

El 7 de noviembre del 2018, el presidente de la República y el ministro de Obras Públicas y Transportes firmaron un decreto ejecutivo, el 15 203, donde básicamente están condenando al desempleo a catorce mil personas gracias a que expresamente están diciendo que no van a renovar los permisos para que los microbuseros, los transportistas trasladen a los estudiantes, hagan servicios especiales o trasladen al turismo, simplemente porque quieren hacer un estudio de

oferta y demanda, donde incluso dice que permita confirmar que no va a reñir ese permiso que se va a extender con las políticas de modernización del transporte público remunerado de personas en las rutas regulares concesionadas.

Es decir, si a la hora de recoger a los muchachos del colegio, por ahí pasa un autobús de la línea normal ordinaria, ahí no se les va a renovar el permiso. Es decir, si un turista va al volcán Poas y por ahí va un autobús, no van a renovarle el permiso de transporte público.

Es decir, si van a Limón del turismo, no le van a renovar el permiso porque también hay una línea de autobuses que públicamente pueden ir a hacer su filita, comprar el tiquete y trasladarse hacia la zona turística que quiera, así igual las zonas francas o cualquier otra empresa que necesita la microbús un permiso especial de uso.

Son catorce mil las personas, las familias directas que van a quedarse en el desempleo paulatinamente, porque de una forma muy generosa el señor presidente Carlos Alvarado y el ministro de Obras Públicas y Transportes ponen un transitorio que dice: Los permisos especiales vigentes continuarán surtiendo sus efectos hasta su vencimiento.

Es decir, este año poco a poco se van a ir venciendo y tienen que hacer un proceso para ver si acaso les renuevan. Y hasta ahora a nadie le han renovado el permiso el Gobierno, y así tienen que presentar los papeles ante el MEP para ver si les dan el chance de trasladar muchachos, o ir a las instituciones, a las empresas a ver si los contratan, o tienen que hacer la coordinación turística para ver si trasladan con permisos, pero no les están renovando el permiso del MOPT, por lo tanto, no pueden ir a otra institución a validarlo.

Y tampoco pueden gestionar la modernización de la flotilla que también es un requisito. Es un círculo vicioso violento el que está haciendo el Gobierno del PAC y eso no se vale.

Están suspendiendo el otorgamiento de los permisos especiales, ocasionales y estables, la suspensión del otorgamiento de los permisos especiales en tanto no se cuente con estudios técnicos de la demanda. La pregunta es si los están haciendo. La respuesta es que no. Por lo menos, nadie sabe decir en el MOPT.

Y cuando Anatrans, la Asociación Nacional de Transportistas, que le pidió una cita al señor presidente de la República supuestamente de todos los costarricenses, ni siquiera el acuse de recibo le dan a la carta. No los han recibido, los tienen en ascuas.

¿Cómo vamos entonces a tratar este tema, compañeros?, ¿como una cosa más con semejante tasa de desempleo?, ¿y vamos a aceptar así como así que en las siete provincias paulatinamente en este año se queden sin el permiso de transporte público catorce mil concesionarios que hay en este momento, o permisionarios que

hay en este momento, para trabajar. No les están renovando, hay una presa en el CTP y no les están renovando el permiso.

Me preocupa el turismo en Guanacaste, en Puntarenas, en Limón, en San Carlos, en Heredia, en Cartago, en la Zona Sur. Yo espero que nos acuerpen en esta denuncia, incluso los compañeros del PAC, a los cuales les pido sus buenos oficios porque a ellos sí los escuchan en el Gobierno, creo yo, para que se resuelva este problema porque este decreto ejecutivo hay que echarlo para atrás. El trabajo se respeta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Fonseca Fonseca, hasta por cinco minutos.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muy buenas tardes, estimados compañeros legisladores.

Ha transcurrido ya bastante tiempo desde aquel 10 de enero cuando recibimos al ministro de Ambiente y Energía en una comisión, donde nos dijo que a final de mes estaríamos viendo el plan de abordaje integral preparado por la ministra de Planificación para la atención de los cantones de Zona Norte del país.

Hoy que estamos 14 de marzo, el abordaje integral no se asoma por ningún lado y las palabras ‘abordaje integral’ las acostumbra, las suele decir el ministro muy frecuentemente. Las usó en Crucitas y las uso recientemente con don Óscar Cascante en el Parque Manuel Antonio. Pero ese no es el tema, es nada más un recordatorio de que el reloj sigue con su paso inexorable y le cuento los días al señor ministro para su plan de abordaje integral.

Estoy absolutamente seguro que a todos los diputados presentes en este salón de sesiones nos gustaría que, cuando fuéramos gobierno, las cosas se hagan bien. Y lamentablemente hoy tengo que decir lo contrario de las cosas que se hacen en el Conavi.

Y primero, porque como el tiempo es oro y obviamente no me va a alcanzar, quiero denunciar los puntos claves que hemos encontrado en un estudio que hemos hecho sobre el avance y la denominación, y los alcances y el contexto de los denominados *topics,* porque esto es de, creo yo, importante relevancia para todos los costarricenses.

Hemos encontrado dentro de los nuevos puntos que voy a señalar, nueve puntos, que las metas son inalcanzables. Hemos encontrado incumplimiento de los procedimientos internos del Conavi; hemos encontrado la puesta en riesgo de la inversión de los fondos públicos; hemos encontrado y es algo que me preocupa

mucho, represalias a los funcionarios del Departamento de Conservación Vial; hemos encontrado rutas municipales que se convierten en rutas de travesía; hemos encontrado vencimiento del plazo de la directriz número 001 del año pasado del MOPT; hemos encontrado, otra cosa que me preocupa mucho, una nula intervención de la auditoría interna y del director ejecutivo del Conavi; hemos encontrado sin pronunciamientos sobre los *topics* de parte de Lanamme; y como último punto, que es otro que me preocupa mucho, el vencimiento de los contrarios de supervisión.

Esos nuevos puntos por supuesto que abundan las razones y los argumentos para detallarlos detenidamente y con suficientes argumentos.

En el vencimiento de los contratos de supervisión resulta que nadie supervisa ahora qué es lo que se hace en Conavi y que las cosas se hacen o se quieren hacer y espero que no sea esa la razón, aunque ustedes me van a decir, entiérrelo en cajita blanca por razones políticas.

Las cosas se quieren hacer de manera muy rápida, se obliga a los funcionarios a ejecutar trabajos sin las previas horas de diseño ni los previos estudios.

Y cuando un funcionario se niega a realizar esos trabajos pues simple y sencillamente se le anuncia que va a ser removido de su cargo o de su puesto.

Cuando los funcionarios denuncian que hay compras de mezcla asfáltica en abundancia sin la debida supervisión, la auditoría interna no hace absolutamente nada.

Cuando se anuncian veintisiete topics ninguno de nosotros tuvo la curiosidad en su momento de tratar a estudiar qué era la definición de un topics y se ajustaba o no a lo que el decreto establecía.

Resulta que de los veintisiete topics que se enunciaron quince no cumplen con el enmarcado jurídico o la denominación correcta para el topics.

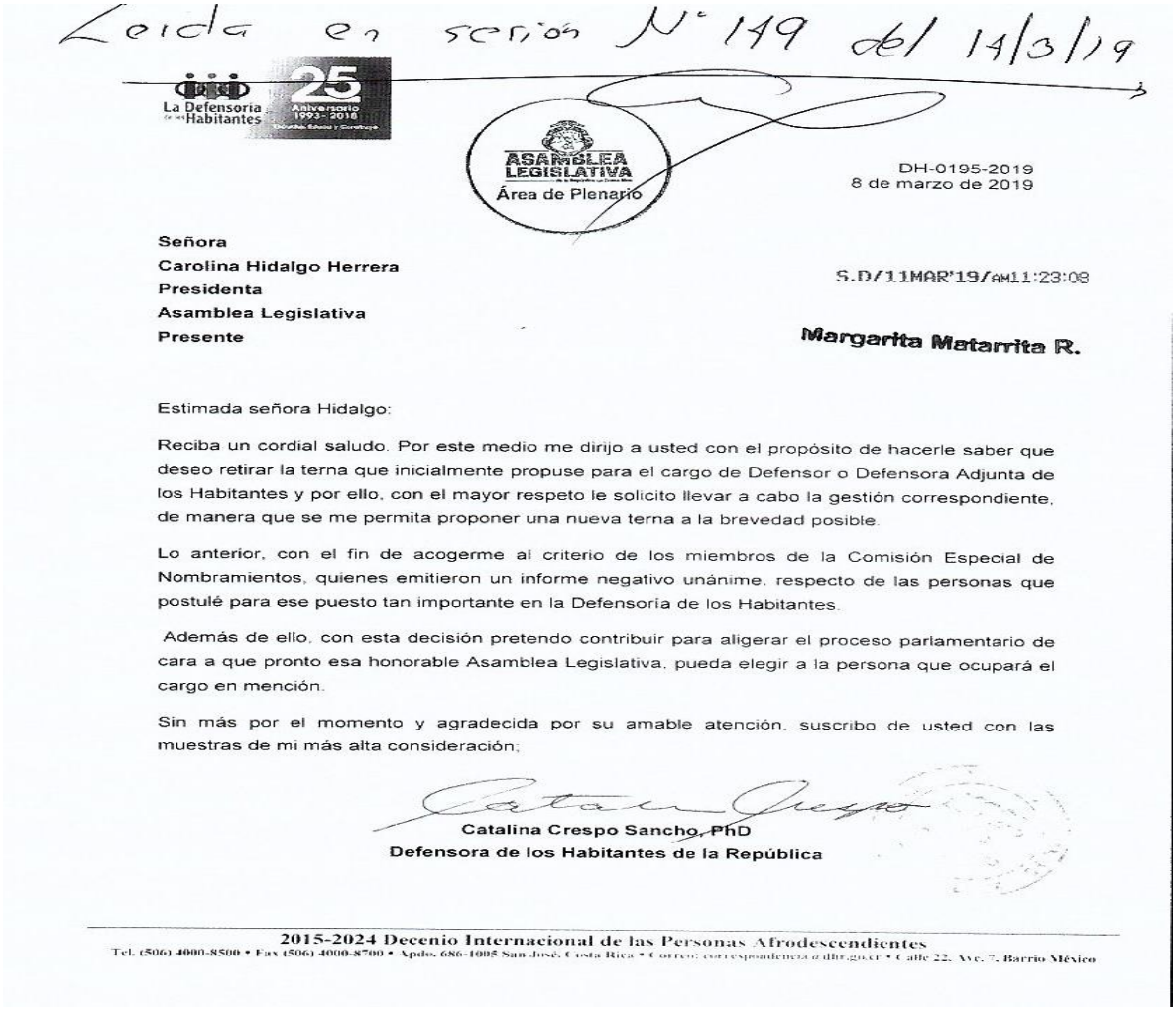
Lanamme en este momento no se ha pronunciado, lamentablemente, y espero que mis compañeros de fracción me concedan plazo el próximo miércoles para contarles un poquito más de la historia que…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Hemos finalizado, entonces, la sección de control político.

Voy a hacer lectura a una nota que hace llegar la defensora de los Habitantes de la República.

Dice lo siguiente:



Leida en sesión N° 149 del 14/3/19

La Defensoría de los Habitantes 25 Aniversario 1993-2018

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

DH-0195-2019
8 de marzo de 2019

Señora
Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta
Asamblea Legislativa
Presente

S.D/11MAR'19/AM11:23:08

Margarita Matarrita R.

Estimada señora Hidalgo:

Reciba un cordial saludo. Por este medio me dirijo a usted con el propósito de hacerle saber que deseo retirar la terna que inicialmente propuse para el cargo de Defensor o Defensora Adjunta de los Habitantes y por ello, con el mayor respeto le solicito llevar a cabo la gestión correspondiente, de manera que se me permita proponer una nueva terna a la brevedad posible.

Lo anterior, con el fin de acogerme al criterio de los miembros de la Comisión Especial de Nombramientos, quienes emitieron un informe negativo unánime, respecto de las personas que postulé para ese puesto tan importante en la Defensoría de los Habitantes.

Además de ello, con esta decisión pretendo contribuir para aligerar el proceso parlamentario de cara a que pronto esa honorable Asamblea Legislativa, pueda elegir a la persona que ocupará el cargo en mención.

Sin más por el momento y agradecida por su amable atención, suscribo de usted con las muestras de mi más alta consideración;

Catalina Crespo Sancho, PhD
Defensora de los Habitantes de la República

2015-2024 Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes
Tel. (506) 4000-8500 • Fax (506) 4000-8700 • Apdo. 686-1005 San José, Costa Rica • Correo: correspondencia@dhr.go.cr • Calle 22, Ave. 7, Barrio México

Diputado Villalta Flórez-Estrada, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados.

Este tema lo vimos en jefes de fracción, pero después de revisarlo con calma me parece que tendríamos que consultar jurídicamente si es posible simplemente tener por retirada la terna en estos momentos.

En otros casos el criterio que se ha sostenido es que cuando ya hay una iniciativa que ha sido dictaminada por una comisión no se puede simplemente retirar, a mí me parece que es un precedente que podría tener implicaciones en el futuro y que lo que procede es que la Asamblea vote el informe de la Comisión de Nombramientos.

Eso se puede hacer de forma rápida, pero no creo que a estas alturas del proceso se pueda retirar la terna, imagínense si el dictamen de la comisión hubiera sido otro, tiene que haber un pronunciamiento del Plenario y creo que es el procedimiento que da más garantías y más correcto, salvo mejor criterio de su asesoría jurídica, señora presidenta, que se da por recibida la nota de la señora defensora, pero debería de haber una votación del informe emitido por la Comisión de Nombramientos y no simplemente enviarlo al archivo.

Así que eso es lo que le solicitaría.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

De acuerdo, diputado.

En jefes de fracción habíamos hablado de la posibilidad, dado que la Defensoría es la interesada que promueve los nombres y en este caso lo está retirando.

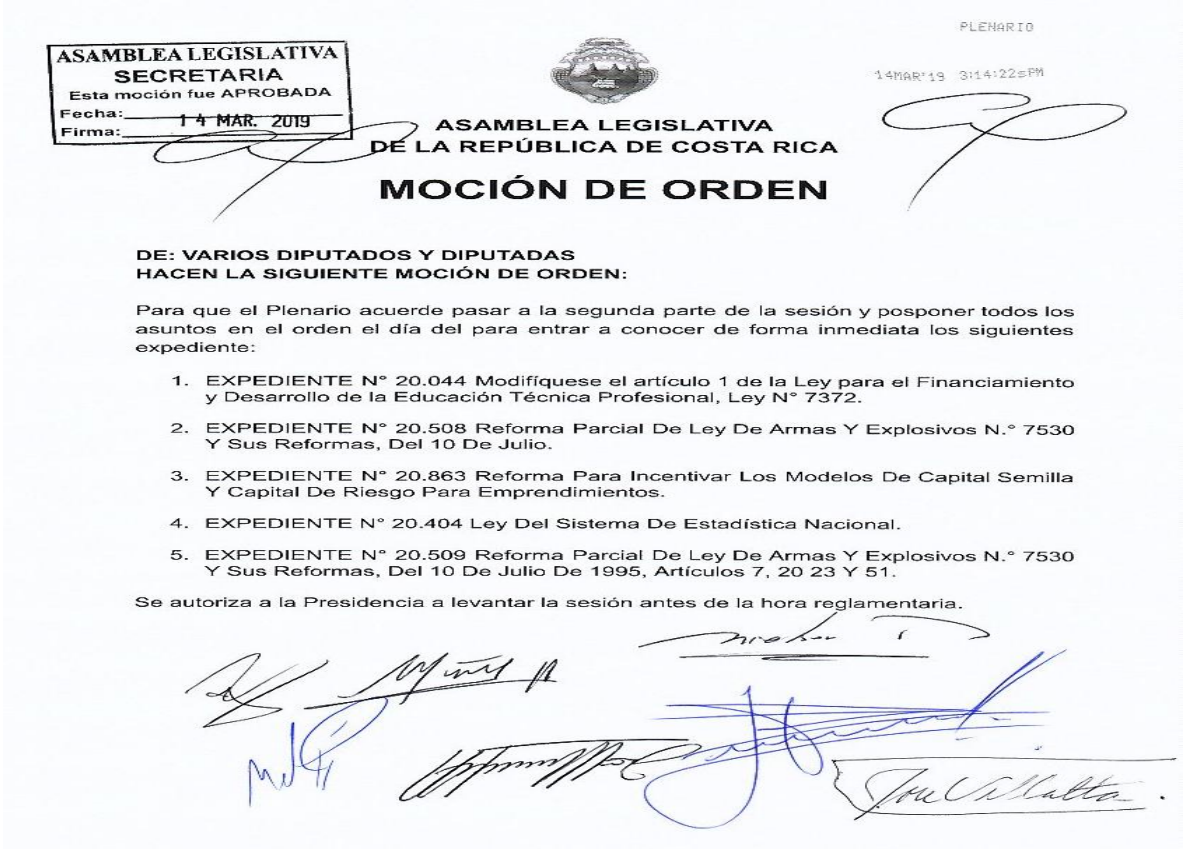
Inicialmente habíamos pensado continuar con la recomendación tanto de la Comisión de Nombramientos como de la defensora y archivar el expediente.

Sin embargo, lo que usted señala me parece relevante.

De momento vamos a dar por recibida la nota y buscaremos alguna solución, ya sea con una consulta técnica o bien con algún consenso, tanto de los miembros de la comisión como de los jefes y subjefas de fracción.

De momento les comunico la nota y la damos por recibida.

Hemos recibido una moción de orden que dice lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 14 MAR. 2019
Firma:

PLENARIO
14MAR'19 3:14:22=PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden el día del para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes expediente:

1. EXPEDIENTE N° 20.044 Modifíquese el artículo 1 de la Ley para el Financiamiento y Desarrollo de la Educación Técnica Profesional, Ley N° 7372.
2. EXPEDIENTE N° 20.508 Reforma Parcial De Ley De Armas Y Explosivos N.° 7530 Y Sus Reformas, Del 10 De Julio.
3. EXPEDIENTE N° 20.863 Reforma Para Incentivar Los Modelos De Capital Semilla Y Capital De Riesgo Para Emprendimientos.
4. EXPEDIENTE N° 20.404 Ley Del Sistema De Estadística Nacional.
5. EXPEDIENTE N° 20.509 Reforma Parcial De Ley De Armas Y Explosivos N.° 7530 Y Sus Reformas, Del 10 De Julio De 1995, Artículos 7, 20 23 Y 51.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos votación de una moción de posposición para conocer cinco proyectos de ley.

Quedan pendientes varios diputados y diputadas de manifestar su voluntad.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes. Treinta y nueve a favor, cero en contra. Aprobada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-mar-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 14 de marzo de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	46
SI:	39		
NO:	0		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-mar-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 46

SI: 39

NO: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

Pasamos, entonces, al expediente 20.044.

EXPEDIENTE N.° 20.044, SE REFORMA EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N.° 7372, LEY PARA EL FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 1993

Inicia la discusión por el segundo debate.

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos a partir de este momento.

Diputado Alpízar Castro, adelante, hasta por quince minutos.

Diputado Ignacio Alberto Alpízar Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

Es para mí un verdadero placer ser parte de este Plenario y que votemos este proyecto de ley tan importante para estos jóvenes que están ahí en la barra del público, quiero saludarles y desearles muchos éxitos.

Estos jóvenes salieron a las once de la mañana, me informan, desde San Carlos, vienen a apoyar, son jóvenes que este año se gradúan y quieren ver este proyecto ya aprobado.

Con estos fondos ellos van a poder, este proyecto lo que quiere es que se le incorporen fondos al colegio para equipamiento.

Yo tuve la oportunidad hace unos meses de visitar el colegio y pude ver que sí tienen varias carencias, me causó impresión el laboratorio que tienen que es algo pequeño, al ver otros colegios y otros institutos que tienen laboratorios, yo diría, que como de primer mundo. Ellos ocupan que les apoyemos.

Quiero saludar al director don Miguel Sibaja, viene con estos muchachos. Ellos estuvieron en un foro el 30 de octubre acá, algunos de ellos estuvieron bailando, otros estuvieron con el famoso floreo. Tuvieron ventas de productos, ellos producen lácteos, producen embutidos, tubérculos.

En la gira que yo hice pude ver a los muchachos con una pala haciendo sus aceras, trabajando, invirtiendo en su colegio, se ve que le tienen un gran cariño a la institución.

Este expediente está desde el 2016, me parece increíble que algo tan sencillo de resolver no haya sido resuelto antes.

Y como alajuelense y también como diputado de la Comisión de Agropecuarios me siento muy contento, muchachos.

Quiero felicitarles y decirles a mis compañeros que apoyemos este proyecto, porque es de suma importancia para ellos, para los sancarleños.

Esperamos que todo, todo salga bien y que hoy podamos celebrar junto con estos muchachos.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Carranza Cascante, hasta por quince minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Gracias, señora presidenta; muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputados, diputadas, estudiantes del Colegio Agropecuario que hoy nos acompañan en las barras, profesores.

He estado viendo algunos rótulos que dicen: gracias, señores diputados, por apoyar la juventud sancarleña.

Y yo les digo a ustedes gracias por estar aquí presentes, gracias por recordarnos, una vez más, que cuando aprobamos proyectos como estos, que fortalecen la educación, estamos apoyando este país.

Cuando a mí me hablan de educación, digo: no hay que pensarlo mucho. Es el instrumento para que este país siga avanzando.

Les cuento, compañeros, y sobre todo para ustedes, estudiantes, que hoy aquí estamos hablando del tema de educación dual. Y aquí conversaba con mi compañero Enrique Sánchez, el diputado Enrique Sánchez, y le decía: si vamos al Colegio Agropecuario en San Carlos, la educación dual se viene practicando desde 1952, cuando se funda el Colegio.

¿Estoy correcto con la fecha?, 1952.

Porque ahí los estudiantes cuando salen graduados van con una serie de destrezas directamente, si pudieron continuar como debe ser en la educación y si no las mismas empresas se los pelean, porque son gente capacitada para ponerse a trabajar inmediatamente.

Y aquí tenemos también que recordar, porque, jóvenes estudiantes, honor a quien honor merece, que de Dios goce, monseñor Eladio Sancho Cambronero, ese hombre visionario que llegó a San Carlos allá por la década de 1950 o a principios de 1950, para llegar a decir que la educación era el instrumento para sacar adelante ese territorio, —y hoy que se habla tanto del cooperativismo— para venir a sembrar la semilla del cooperativismo en esa región.

Ese monseñor Eladio Sancho y como periodista, porque más que como diputado tuve la oportunidad de entrevistarlo en varias ocasiones, y recordaba él cuando iba a fundar ese Colegio que hoy ustedes vienen a defender, que llegó donde un empresario, un terrateniente de esos que había en la zona y le dijo: mirá, necesito que me regale doscientas hectáreas, porque quiero instalar un colegio agropecuario en este territorio. Y ese empresario con una visión igualmente grande le dijo: sí se las dono, sí me sirve.

Y entonces ahí nace el Colegio Agropecuario, de un gran reformador de la educación en ese territorio, de un heredero de monseñor Sanabria que iba también a sembrar las raíces de la educación en ese territorio.

Así funda el Colegio Agropecuario, ese que hoy…, del cual estamos hoy hablando. Ese Colegio Agropecuario que fue uno de los primeros en el país como colegio técnico agropecuario, ese Colegio Agropecuario que le ha dado cantidad de jóvenes, hombres y mujeres, que han venido aportándole al territorio y al país.

¿Pero de quién estamos hablando, compañeros y compañeras diputadas? Esto es para ustedes, estamos hablando de un colegio que es orgullo para este país. En sus cincuenta y siete años hoy lleva tres años consecutivos con el cien por ciento de los estudiantes ganando el examen de bachillerato, cien por ciento.

Pero el año anterior, en el 2018, fue el primer lugar a nivel nacional en colegios técnicos en rendimiento académico. Es decir, ahí se hacen las cosas bien.

Por eso hace quince días, jóvenes, cuando un grupo de egresados del Colegio Agropecuario, ya bastantes grandes por ciento, peinando canas muchos de ellos, abuelos muchos de ellos, allá está uno de ellos, me invitan a la casa, venía de Santa Rosa de Pocosol de atender las giras territoriales. Y a las siete de la noche nos reunimos en su casa para hablar y me dijeron: pídale al señor presidente que nos convoque ese proyecto.

Necesitamos fortalecer proyectos que hoy han tenido que abandonar como la restauración de porquerizas, la compra de reproductoras, la ampliación y restauración de la granja, y una serie de proyectos más que tenían que dejarse abandonados, porque se había dejado fuera el Colegio Agropecuario en la repartición de los recursos para los colegios técnicos que otras instituciones similares disfrutan en el país.

No (ininteligible) decirles sí les apoyo, y tengo que agradecer al señor presidente de la República que en forma inmediata convocó el proyecto. Y hoy, con el apoyo de todas las fracciones legislativas, de todos los partidos aquí representados, estamos diciéndoles sí a ustedes, compañeros del Colegio Agropecuario, jóvenes, mujeres y hombres que veo el futuro de ese territorio reflejado en ustedes.

Y el gran compromiso de decirle al país que van a dar los frutos que este país requiere en el campo de la educación, que ustedes tienen que seguirse preparando, porque con la habilidad que manejan un tractor, o una computadora porque también están…, hoy no solo están dedicados a las actividades agropecuarias, sino también tienen desarrollo de software.

Con la habilidad que desarrollan las destrezas en las lecherías para decir que los jóvenes pueden seguirle aportando al territorio en el campo de la ganadería, en el campo pecuario, con esas habilidades también van a decir: podemos seguir estudiando, podemos seguir preparándolos y demostrarle al país que de las zonas rurales salen estudiantes de primera calidad como ustedes nos han demostrado.

Así es que para mí, me llena de emoción y de orgullo estar apoyándoles, estar diciéndoles sí, y como estoy seguro y como lo hicimos en forma unánime en primer debate. El cien por ciento de los diputados presentes les dijimos sí a ustedes. Por eso yo quiero que les reconozcamos también a todas las fracciones legislativas que nos han apoyado en este proceso.

Muchas gracias también a Joaquín Salazar, que fue uno de los primeros que me llamó para que les apoyara y que hoy estamos aquí ante ustedes.

Muchachos y muchachas, nos llena de orgullo decirles sí. Reitero, el compromiso de ustedes con nosotros es seguir siendo buenos hombres y mujeres, orgullosos de esa tierra sancarleña, guatuseña, chilena, de Upala, de Río Cuarto, de todo ese territorio norte, porque no es solo de San Carlos, ahí hay estudiantes de todo el territorio.

Seguir llevando esa semilla de desarrollo y de educación a todos los cantones de la región Huetar Norte y decirle: este país sale adelante con jóvenes, con hombres y mujeres preparados.

Y como lo decía antes, ustedes son el ejemplo. Si queremos ver educación dual, vayamos, hagamos una gira, visitemos el Colegio Agropecuario y veamos cómo se hace la educación dual en este país.

Muchas gracias, y esto seguro que ustedes van a tener el apoyo de todos los diputados en esta tarde.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Tenemos treinta y seis diputados y diputadas presentes.

Corre el tiempo reglamentario.

Les recuerdo que estamos sin cuórum, estamos…, o corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Continuamos en la discusión por el fondo del segundo debate el expediente 20.044.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Villegas Álvarez, hasta por quince minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Muy buenas tardes, señor presidenta, compañeras, compañeros diputados.

Un caluroso saludo de bienvenida para el Colegio Agropecuario de San Carlos, demasiado bien representados aquí con sus estudiantes, sus profesores, el personal técnico, el administrativo. De verdad, de corazón, bienvenidos a esta su casa.

Nosotros como diputados de la República y, en este caso de corazón apuntando la educación, felicitamos este escenario que se da hoy acá en nuestra República. Apuntamos a la educación costarricense para cambiar el mundo.

Como dijo don Nelson Mandela en su frase célebre: La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo.

El mundo es de ustedes, jóvenes, sigan trabajando abnegadamente, sigan esforzándose, sigan sacando a San Carlos de donde está, con productividad, con estudio, con esfuerzo, apoyo a los docentes por su gran cobertura, su entrega de corazón en cuanto a lo que realizan en el Colegio Agropecuario de San Carlos.

Realmente, promover el desarrollo local es emprendedurismo y ustedes lo están demostrando desde 1958.

Felicito y apoyo totalmente este texto dictaminado, donde promueve este porcentaje del Instituto Nacional de Aprendizaje para ustedes, para que sigan fortaleciéndose, para que sigan demostrándole a todo Costa Rica ese camino que con una educación técnica pueden salir fortalecidos para poder ejercer un trabajo, pero que sea solamente un escalón para que sigan también en una educación superior universitaria.

El mundo es de ustedes, se abren muchas puertas en este momento y, pues, aplaudo el que estén hoy aquí presentes, les felicito y continúen adelante.

Muchísimas gracias y estamos apoyando la moción.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Jiménez Zúñiga, hasta por quince minutos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros, compañeras, un saludo muy especial a los jóvenes estudiantes del Colegio Agropecuario de San Carlos, sus profesores y personal administrativo.

La fracción del Partido Liberación Nacional votará afirmativamente el expediente 20.044, con el propósito de que los colegios agropecuarios se vean beneficiados con la Ley 7372, la cual destina recursos específicos para financiar la educación técnica del país.

Yo celebro esta iniciativa y el concurso de los legisladores para que ustedes muy pronto reciban financiamiento y puedan perfeccionar las carreras que se ofrecen en este hermoso cantón alajuelense.

También, deseo transmitir unas palabras en nombre de la diputada María José Corrales, quien se encuentra de gira con la vicepresidenta y quien ha realizado un trabajo importante, estratégico, para avanzar con esta ley y que muy pronto hoy ustedes a su regreso a San Carlos se llevarán aprobada, y eso no me cabe la menor duda.

La diputada María José Corrales ha insistido para que avance a todo vapor esta iniciativa de ley, porque el Partido Liberación Nacional cree en la educación costarricense, cree en la educación técnica del país y también cree que la educación es un vector de cambio, un agente de movilidad social y una forma por excelencia para salir de la pobreza y superar la plétora de obstáculos que todos ustedes tienen en el camino, y que muchos de nosotros hemos tenido desde nuestra infancia.

Así que yo muy orgulloso les comunico a todos ustedes, en nombre de la fracción del Partido Liberación, que votaremos afirmativamente con el propósito de que ustedes también se vean beneficiados con estos recursos del INA, para que las carreras sean de mayor calidad, puedan financiar proyectos productivos y, de esta forma, convertir al Colegio de San Carlos en un colegio que compite a nivel nacional en calidad de la educación, en calidad también de sus profesores y en una forma, por excelencia de alcanzar el desarrollo.

Buenas tardes y muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Fonseca Fonseca, hasta por quince minutos.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, señora presidenta, y gracias por la bienvenida que me dan de este lado.

Lo bueno es que me dan la bienvenida, eso es lo bueno y agradecerle, por supuesto, a don Enrique Sánchez que me presta la curul para hacer uso de ella, porque no quería darle la espalda ni estar de medio lado cuando me quiero referir a ustedes, jóvenes estudiantes y personal docente del Colegio Agropecuario de San Carlos.

Yo fui en un tiempo vecino de esa institución. Yo no estuve en el Colegio Agropecuario de San Carlos, pero estuve en el Tecnológico de Costa Rica y no soporté la expatriación que me habían hecho hacia ahí.

Pero eso me permitió darme cuenta de que el Colegio del que ustedes forman parte educa y forma a estudiantes de todo el país. En ese momento había ahí estudiantes de Santo Domingo de Heredia, de Zarcero, de San Ramón, de Cartago, de Naranjo; en fin, había estudiantes de todos los puntos del país.

Y cuando uno ha dicho en estas curules que la educación es la principal herencia que los padres les pueden dar a los hijos, por supuesto que uno tiene que apoyar estos tipos de ley, porque es justo que el Colegio de ustedes, que ha educado a muchos costarricenses, que los ha formado, tenga la posibilidad de ser financiado como otras instituciones de educación secundaria.

Entonces por eso, queridos estudiantes, querido personal docente, queridos vecinos de Santa Clara de San Carlos, aunque ya no exista el coquito ni el maguey, pero con mucho gusto voy a votar por ese proyecto de ley para todos ustedes y la educación costarricense.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Ramos González, hasta por quince minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Sí, muy buenas tardes, compañeros y compañeras, diputados y compañeros, y amigos que nos visitan hoy para el trámite de este proyecto de ley, yo simplemente lo que quiero decir es que yo soy testigo de lo que hacen los colegios agropecuarios.

Yo vengo de uno de ellos, yo soy de Colegio Agropecuario de la Fortuna de Bagaces y fue uno de los colegios que lo vi que hacen las cosas con excelencia, que lo capacita para la vida, y muchos de los profesores que llegaron a ese Colegio eran graduados del Colegio Técnico de San Carlos, que venían en aquel tiempo y otros, después se perfeccionaban en el Zamorano y venían a fundar nuevos colegios.

De verdad que creo que esto es un proyecto que viene a fortalecer esta educación y este tipo de colegios, y hacer justicia porque los habíamos dejado por fuera en recursos que verdaderamente necesitan para seguir brindando excelencia.

Yo como fiel testigo de lo que sé que hacen los colegios estoy orgulloso de que estemos aprobando este proyecto y decirles también que ustedes han sido agentes de cambio en Costa Rica en la parte del agro y mucho más allá que eso.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejía, hasta por quince minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, doña Carolina.

Un abrazo muy afectuoso para todos ustedes, estudiantes de San Carlos, de un colegio agropecuario que enorgullece, que realza el corazón agrícola costarricense, que enorgullece y que realza una zona tan especial y tan importante para la producción nacional como San Carlos.

Para ustedes, docentes, que dedican su vida entera a estos muchachos, a formarlos con una buena educación, a llevarlos adelante con valores, a tratar de sacar de ellos lo mejor que ellos tienen como ciudadanos con oportunidades el día de hoy.

Para mí es muy importante felicitarlos con esta iniciativa y darles las gracias por venirla apoyar, porque con ustedes se van a beneficiar muchos estudiantes de muchos colegios agropecuarios en Costa Rica, porque el hecho de que se compartan los fondos del INA con ustedes, con las instituciones que ustedes representan, es muy importante para el país.

Y para mí es un gran orgullo porque el Colegio Agropecuario de San Carlos fue creado en 1958 en la Administración de Mario Echandi, y para nosotros, los socialcristianos, es una gran honra exaltar hoy la obra del expresidente Mario Echandi, y verlos a ustedes aquí hoy recibiendo el beneficio de todo este Parlamento que los apoya en esta iniciativa tan importante.

Los felicito, compañeros, y desde ahora cuenten con el apoyo, sepan que vamos a votar positivamente este expediente y que cuentan con el apoyo y el cariño de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana.

Muchísimas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas para que puedan avisar que vamos a proceder con una votación.

Además, me acaban de indicar que tenemos solamente treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis diputados en el salón de sesiones.

Corre el tiempo reglamentario.

Les solicito, por favor, a los diputados ocupar sus curules para poder facilitar el conteo.

Me indican que tenemos treinta y ocho diputadas y diputados.

Por favor, cerrar puertas.

Y a las diputadas y diputados manifestar su voluntad respecto al segundo debate del expediente 20.044 a partir de este momento.

Tenemos cuarenta diputadas y diputados presentes, cuarenta y dos, corrijo, cuarenta y dos diputados a favor, cero en contra, aprobado en su segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-mar-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 14 de marzo de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	47
SI:	42		
NO:	0		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-mar-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 47

SI: 42

NO: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 20.508, REFORMA PARCIAL DE LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N.° 7530 Y SUS REFORMAS , DEL 10 DE JULIO DE 1995, ARTÍCULOS 3,25,34,88 Y 89 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 88 BIS, 88 TER Y DE UN NUEVO TRANSITORIO, (ANTERIORMENTE DENOMINADO):REFORMA PARCIAL A LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N° 7530, 10 DE JULIO DE 1995, ARTÍCULOS 3, 25, 88 Y 89

Continúa la discusión en el trámite de primer debate.

En esta sesión se contabiliza la segunda sesión para la presentación de mociones de reiteración de conformidad con las disposiciones del artículo 138.

EXPEDIENTE 20.863, REFORMA PARA INCENTIVAR LOS MODELOS DE CAPITAL SEMILLA Y CAPITAL DE RIESGO PARA EMPRENDIMIENTOS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

El dictamen se puede acceder en el siguiente enlace: http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%20863.pdf

Para explicar el dictamen los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Los diputados y diputadas que dictaminan son los siguientes, Abarca Mora, Niño Gutiérrez, Ulate Valenciano, Gómez Obando, Carranza Cascante, Azofeifa Trejos, Muñoz Fonseca, Vega Rodríguez, Thompson Chacón.

Hasta por quince minutos, a partir de este momento.

20.683, además quisiera informar sobre este expediente que se han presentado mociones vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden acceder en el siguiente enlace: http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.863/20.863%20Primer%20d%C3%ADa%2013-3-2019.pdf

EXPEDIENTE N.º 20.404, LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo. El dictamen se puede acceder en el siguiente enlace: http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%20404.pdf

Las y los proponentes del dictamen tienen posibilidades de hacer referencia a dicho dictamen hasta por quince minutos.

Las y los diputados dictaminadores son los siguientes, Prendas Rodríguez, Delgado Orozco, Benavides Jiménez, Hernández Sánchez, Acuña Cabrera, Hidalgo Herrera, Masís Castro, Vargas Víquez, Rodríguez Steller.

Hasta por quince minutos a partir de este momento.

Informo además que se han presentado mociones vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden acceder en el siguiente enlace: http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.404/20.404%20Primer%20d%C3%ADa%2013-3-2019.pdf

EXPEDIENTE 20.509, REFORMA PARCIAL DE LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N.° 7530 Y SUS REFORMAS, DEL 10 DE JULIO DE 1995, ARTÍCULOS 7,2023 Y 51 , (ANTERIORMENTE DENOMINADO):REFORMA PARCIAL A LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS Y SUS REFORMAS LEY N°7530 DEL 23 DE AGOSTO DE 1995, ARTÍCULOS 7, 20 23 Y 51

Continúa la discusión en el trámite de primer debate.

En esta sesión se contabiliza la segunda sesión para la presentación de mociones de reiteración, de conformidad con las disposiciones del artículo 138.

Y con esto finalizaríamos los proyectos planteados en la moción de posposición.

Por autorización de dicha moción, al ser las dieciséis con trece minutos se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO NUEVO

Oficio SD 043-18-19 del 14 de marzo de 2019

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido el siguiente proyecto de ley, el cual la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarle Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL PODER EJECUTIVO. "SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y SUS REFORMAS.". **EXPEDIENTE Nº 21.302** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

Atentamente,

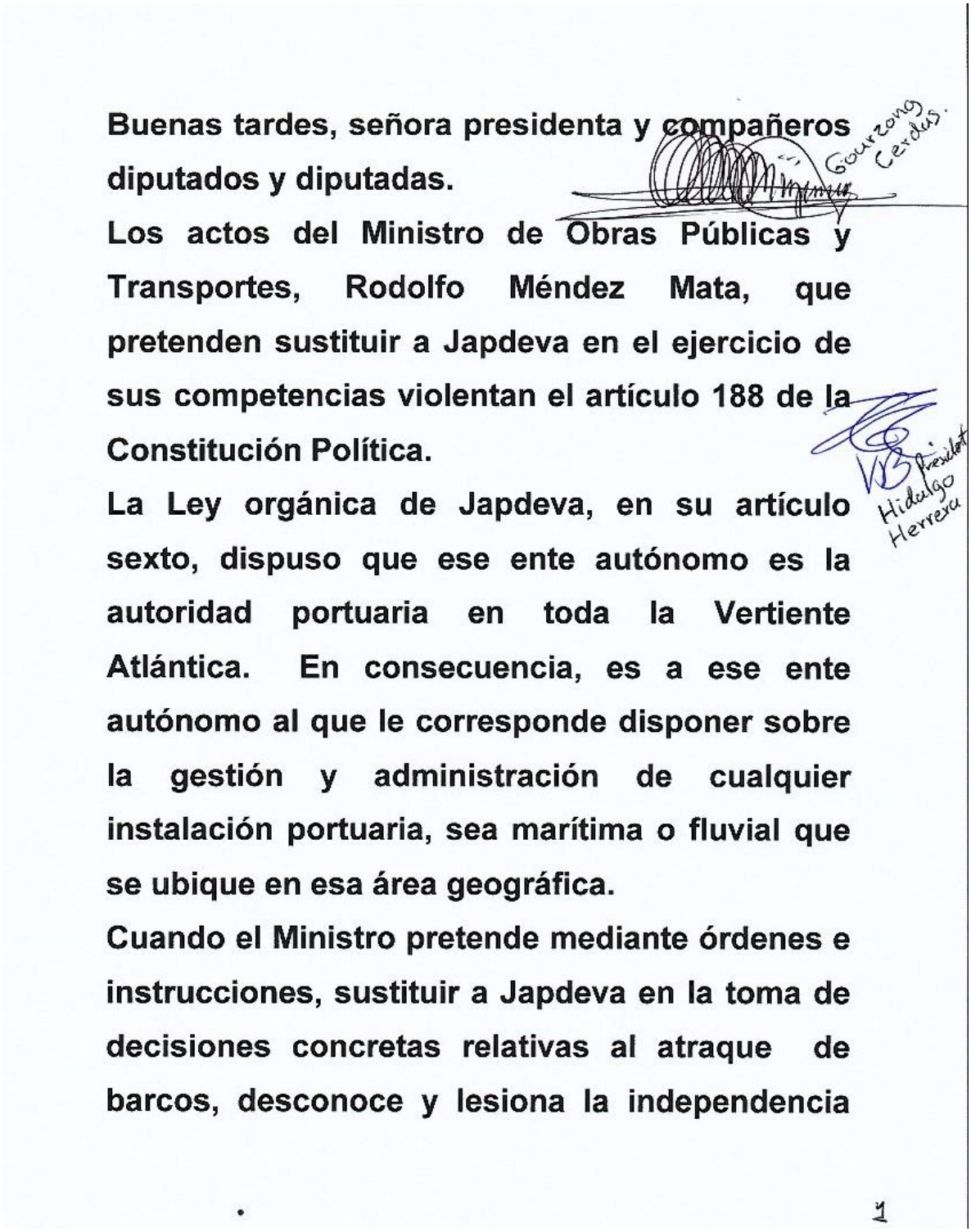
ASAMBLEA LEGISLATIVA COSTA RICA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MARGARITA MATARRITA ROJAS — **JEFE DE AREA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES**

EDEL REALES NOBOA — **DIRECTOR a.i.**

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 43-18-19

Anexo 2:



Buenas tardes, señora presidenta y compañeros diputados y diputadas.

Los actos del Ministro de Obras Públicas y Transportes, Rodolfo Méndez Mata, que pretenden sustituir a Japdeva en el ejercicio de sus competencias violentan el artículo 188 de la Constitución Política.

La Ley orgánica de Japdeva, en su artículo sexto, dispuso que ese ente autónomo es la autoridad portuaria en toda la Vertiente Atlántica. En consecuencia, es a ese ente autónomo al que le corresponde disponer sobre la gestión y administración de cualquier instalación portuaria, sea marítima o fluvial que se ubique en esa área geográfica.

Cuando el Ministro pretende mediante órdenes e instrucciones, sustituir a Japdeva en la toma de decisiones concretas relativas al atraque de barcos, desconoce y lesiona la independencia

administrativa que el artículo 188 constitucional le da a los entes autónomos.

El Ministro no llega a comprender o decide ignorar cuáles son sus competencias como rector del Sector Transporte.

Se niega a reconocer la existencia misma de un Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo que de manera puntual definió cuáles son sus atribuciones de rectoría.

El mencionado funcionario no alcanza a comprender que como Ministro rector, no está en posición de dar órdenes e instrucciones a Japdeva sobre el ejercicio de sus funciones. Se niega igualmente a reconocer que él no es el Jerarca de Japdeva; que en materia de responsabilidades portuarias, tal como lo señala el artículo 188 de la Constitución los únicos competentes y responsables de la

administración portuaria son los directivos de Japdeva.

Incurre el Ministro en un verdadero abuso de poder, en una arbitrariedad, en el desconocimiento de uno de los mecanismos fundamentales que el constituyente de 1949 diseñó para evitar la concentración excesiva de poder y funciones en el Ejecutivo.

Hago un llamado vehemente al ministro Rodolfo Méndez para que retome los caminos de la constitucionalidad y legalidad, para que se abstenga de utilizar su posición asumiendo funciones que no tiene.

Hacemos un recordatorio del juramento constitucional que pronuncia cuando asumió su puesto. Cuando juro a Dios y le prometió a la Patria observar y defender la Constitución y cumplir fielmente con sus deberes.

3

En el cantón de Limón existe una gran incertidumbre entre la población, pues cada día se suman más y más personas a las listas de desempleo del país, engrosando el ya grosero 12% de población laboralmente activa que se encuentra sin trabajo en esta nación, según datos del INEC y donde la tasa de desempleo en Limón supera el 28%.

Es aquí donde la directriz que está girando el Gobierno viene a empeorar la situación. A los despidos de las últimas semanas se estarían sumando unos 900 trabajadores de Japdeva en los próximos meses, para los cuales no se cuenta con los recursos para pagar sus prestaciones. Se estima que el monto requerido ronda los 18 mil 828 millones de colones.

¿A dónde está dirigiendo este Gobierno a los ciudadanos limonenses? ¿A la bancarrota? ¿A

4

la miseria? ¿Al aumento de la delincuencia o el narcotráfico?

¿Cómo vamos a mejorar los índices sociales en Limón si nuestros jóvenes no podrán prepararse académicamente porque sus padres no los podrán enviar a estudiar? ¿Cuáles son las soluciones a corto plazo que plantea la Administración Alvarado Quesada? Los diputados de la provincia de Limón hemos planteado en reiteradas ocasiones una serie de propuestas para mitigar el desempleo. En mi caso, incluso plantee un proyecto de ley para otorgarles la pensión anticipada a los trabajadores de JAPDEVA mayores de 55 años que cumplan ciertos requisitos. También presenté otro proyecto para ayudar a los trabajadores de las empresas privadas, pero no han sido tomados en cuenta hasta el momento. Y ¿por qué propuse estos proyectos de ley?

Porque la emergencia es ahora y porque esta medida se tomó cuando se concesionó el puerto de Caldera y yo no encuentro ninguna diferencia entre las personas de Puntarenas con las de Limón.

Y por otro lado, tenemos a la Universidad de Costa Rica cerrando las carreras de ingeniería química y marina civil, porque el país no cuenta con las condiciones necesarias para generar empleo en esas áreas... No se hizo la tarea, y ahora tenemos jóvenes que han visto truncadas sus aspiraciones.

No vemos una ruta clara por parte de esta Administración, tal como ocurrió con la Administración anterior. Y ante esa falta de propuestas, de acciones y de la ejecución de los proyectos, hoy tenemos a muchas familias sumidas en la incertidumbre.

6
Fin